

## Resumen de coberturas y límites de indemnización

Indemnización por fallecimiento por accidente en viaje .....	(Cantidad Asegurada)
Indemnización por invalidez permanente por accidente en viaje .....	(Cantidad Asegurada)
Gastos de secuestro del medio de transporte público y colectivo .....	2.000 €
Servicio de Asesoramiento jurídico telefónico en caso de siniestro .....	Incluido
Servicio de Asesoramiento APS sobre los Derechos del Pasajero .....	Incluido
Servicio de Asesoramiento sobre Equipajes .....	Incluido
Servicio de información telefónica para la preparación del Viaje .....	Incluido
Servicio de asesoramiento y análisis sobre otros seguros .....	Incluido
Gastos de desplazamiento de un familiar en caso de accidente del Asegurado .....	Ilimitado
Gastos de estancia del familiar desplazado, máximo 100 € día .....	máx. 10 días
Repatriación o transporte sanitario en caso de accidente .....	Ilimitado
Repatriación de fallecidos en caso de accidente .....	Ilimitado
Servicio de traducción .....	Incluido
Ayuda telefónica en situaciones de urgencia o gestiones de continuación del viaje .....	Incluido
Asesoramiento médico, farmacológico y por defunción en caso de accidente .....	Incluido
Sustitución del Asegurado por repatriación .....	Incluido
Transmisión de mensajes urgentes .....	Incluido
Envío de Medicamentos no existentes en el extranjero .....	Incluido



## Precio por persona y año según la cantidad asegurada

	Opción A	Opción B
<b>Cantidad Asegurada</b>	300.000 €	600.000 €
<b>Precio por persona y año</b>	50 €	100 €

Precios válidos hasta el 30/09/2010.

**IMPORTANTE: EL ASEGURADO NO ESTARÁ CUBIERTO EN EL CASO DE QUE SU VIAJE SEA A, EN O A TRAVÉS DE AFGANISTÁN, CUBA, LIBERIA O SUDÁN.****Límite máximo de la indemnización por parte de la Aseguradora: 600.000 € por Asegurado.**

ASEGURADOR:

Para cualquier consulta:

902 24 02 03

[intermundial@intermundial.es](mailto:intermundial@intermundial.es)

Tu tranquilidad es nuestro Destino